

**COMUNICADO PARA LA CONTRATACIÓN POR SITUACIONES
DIFERENCIADAS****PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE:****27.2 Contratación a propuesta del director de la IE que no sean de convenio**

a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las plazas o bolsa de horas vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL a las IIEE, según lo establecido en el numeral 23.12 del artículo 23 y el numeral 24.15 del artículo 24 de la presente norma.

a.2) En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por:

- Las licencias con o sin goce de remuneraciones hasta por treinta (30) días.
- El profesor que asume el encargo por vacaciones del titular hasta treinta (30) días.

EBR INICIAL												
N°	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO I.E.	ZONA	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CENTRO POBLADO	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA	TIPO DE REGISTRO	OBSERVACION
1	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	Multigrado	RURAL 3	220 SANTA ROSA DE LIMA	429261213211	MANDOR	PROFESOR	LICENCIA SIN GOCE DE: ZUÑIGA APARICIO, PATRICIA	30	POR REEMPLAZO	(30 días)

EBR PRIMARIA												
N°	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CENTRO POBLADO	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA	TIPO DE REGISTRO	OBSERVACION	
1	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	RURAL 1	50269	427271211217	SAN LORENZO	PROFESOR	ENCARGATURA DE:QUISPICUSI DUEÑAS, BERTHA	30	POR REEMPLAZO	(30 DÍAS)	

EBR SECUNDARIA												
N°	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CENTRO POBLADO	AREA CURRICULAR	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA	OBSERVACION	
1	LA CONVENCIÓN	VILCABAMBA	RURAL 1	MAESTRO JESUS DE CHUANQUIRI	420201215215	CHUANQUIRI	COMUNICACION	PROFESOR	LICENCIA DE: FERRO TINTA, GISELA JAKELINE	30	Hasta el 27-12-2026	

PROCEDIMIENTO.

- a)** El director de la IE, en coordinación con los miembros del CONEI, podrá proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación general, específicos (perfiles establecidos en el **anexo 6** de la presente norma o aquellos órdenes de prelación adicionales dispuestos por la DRE) y que no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 12 de la presente norma; y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los **anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12** y 19 de la presente norma.
- b)** En caso de la IE de Chuanquiri, los expedientes deberán presentar en la oficina de Recursos Humanos.

Presentar los siguientes documentos por mesa de partes:

1. Oficio de propuesta
2. Copia del antecedente de ausencia del profesor titular
3. Expediente del profesor

Quillabamba, 29 de septiembre de 2026

Dirección de administración y personal